



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Boletín Número: 6373

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;  
Dr. Gerardo Gómez Coronado; Sr. Jorge Gallelli y Sr. Eduardo Bozzi.-  
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-  
Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 09/10/2023 EXPTE. 94502:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

ELIAS JALIL Juan José	San Lorenzo de Almagro	Ia.
BARRIOS Rafael Victoriano	Agropecuario Argentino	Ia.N.
MONDINO Diego Gustavo	"	"
LAQUIDAIN Santiago	Aldosivi (Mar del Plata)	"
CUELLO Alvaro	Chacarita Juniors	"
PERDOMO Luciano Gastón	"	"
DEL GRECCO Nicolás	Defensores de Belgrano	"
CAMPOS Martín	Ferro Carril Oeste	"
MERCADO CARRIZO Diego Alan	Nueva Chicago	"
NAYA Ezequiel	"	"
GOITIA Jonatan Esteban	Deportivo Riestra	"
MAZUR Rodrigo Nicolás	Témperley	"
ARZURA Joaquín	Villa Dálmine	"
PEREYRA Franco Agustín Nahuel	"	"
PRIM Santiago Gastón	Sacachispas F.C.	Ia.B.
DENIS Kevin Agustín	"	"
VILLALBA Héctor Cayetano S.	Sportivo Dock Sud	"
ALVAREZ Iván Maximiliano	"	"
CABRERA Juan Manuel	UAI Urquiza	"
SANCHEZ Luciano Federico	"	"
RODRIGUEZ Jerónimo	Defensores de Cambaceres	Ia.D.
ALANI Facundo Nicolás	Deportivo Paraguayo	"
MACIAS Ulises	El Porvenir	"
BRITO Enzo Agustín	"	"
ACOSTA Mariano Santiago	Deportivo Muñiz	"
GONZALEZ Enzo Adrián	"	"
MENSEGUEZ Nahuel Alejandro	Mercedes	"
RODRIGUEZ Gonzalo Gastón	Talleres (Córdoba)	4ta.
ORTIZ Gonzalo Oscar	Instituto (Córdoba)	"
BARRERA Ismael Javier	"	"
CANO Lautaro Leonel	Central Córdoba (S.E.)	"
LICARI Nicolás	Belgrano (Córdoba)	"
BELGRAN Samuel	Rosario Central	"
MOZZI Valentino Dante	"	"
OLIVERI Thomas	Defensa y Justicia	"
GRAMAJO LUGO Airon Emilio I.	Cañuelas F.C.	"
BENITEZ Rodrigo	Villa San Carlos	"
PIRIS Tiago	"	"
DAVALOS BENITESZ Santiago N.	San Martín	"
LEIVA Facundo Abel	Atlas	"
CARBALLO Franco	Defensores de Cambaceres	"
GONZALEZ José Maximiliano	Centro Español	"
RIOS Lucas	Juventud Unida	"
CUENCA Mateo Nicolás	Argentino (Rosario)	"
TABORDA Tobías Marcelo	"	"
ALOMO Tomás Ezequiel	"	"
CEJAS Miqueas Ezequiel	Deportivo Muñiz	"
BIMA Tiago Ezequiel	Victoriano Arenas	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94502: (continuación)

ROBERTS Ignacio Martín	Talleres	4ta.
PAULINO Jeremías Fernando	Atlanta	"
SANCHEZ Lautaro Emanuel	Tristán Suárez	"
CORES Lorenzo Valentín	Defensores de Belgrano	"
CATANZARO Santino Ariel	Estudiantes	"
BOUR MARQUEZ Brandon	Sarmiento	5ta.
LEVATO SANTORO Thiago	"	"
MASSI Valentino	"	"
GENNARO Braulio Javier	Talleres (Córdoba)	"
LLUGDAR Fernando Agustín	Central Córdoba (S.E.)	"
RAMOS Juan Cruz	Gim. y Esg. La Plata	"
DUARTE Lautaro Alejo	Argentinos Juniors	"
AVELLANEDA Manuel Adolfo	Instituto (Córdoba)	"
FABI Santino	Estudiantes de La Plata	"
SALTEÑO Tomás Agustín	Rosario Central	"
SANTACRUZ ALRETE Omar Fabián	Acassuso	"
BIDEGORRY Tobías	San Martín	"
MARTINEZ Tobías Ezequiel	Villa San Carlos	"
VALLES ABALOS Maximiliano J.	Atlas	"
DI PACE Alejo Mariano	Brown	"
TELLO AVALOS Kevin Román	"	"
GALARZA Dyaln Cristian	Camioneros (Luján)	"
ZEITOUNE Eitan	Patronato (Paraná)	"
BUET Esteban	Quilmes A.C.	"
DI DIEGO Lautaro	"	"
MIRANDA Gonzalo Ezequiel	Atlanta	"
GUGLIELMONE Mateo Jesús	Atlético de Rafaela	"
ESNAOLA Patricio	Flandria	"
MUÑOZ Thiago Leonel	Almagro	"
LUONGO Alan Ezequiel	Deportivo Laferriere	6ta.
GAUNA Matías Emiliano	Sportivo Dock Sud	"
SOSA Mauricio Agustín	Ituzaingó	"
ACIAR Federico	Puerto Nuevo	"
RODEIRO MARINO Leandro A.	General Lamadrid	"
AGOSTINELLI Bautista	All Boys	"
GRECO Benjamín	Témperley	"
JAIME Demiano	Atlético de Rafaela	"
BARRIONUEVO Facundo Ezequiel	Camioneros (Luján)	"
BATTILANA ZORRAQUIN Lorenzo	Defensores de Belgrano	"
CASTAGNOLA Valentín Leonel	Deportivo Morón	"
ORGA D'ALESSANDRO Azael	San Lorenzo de Almagro	7ma.
PEDROZA Ramiro Jonás	"	"
REA Tomás David	"	"
YÑIGUEZ Enzo Ezequiel	Tigre	"
AMADIO Joaquín	Newell's Old Boys	"
OBERMAN BENITEZ Jonás Joel	Defensa y Justicia	"
MAINERO Lucas Agustín	Instituto (Córdoba)	"
LOW TANNE Martín Uriel	Argentinos Juniors	"
ANDRADA Tobías Luciano	Vélez Sársfield	"
GRANDIN Valentín Damián	Huracán	"
ANRIQUEZ Dylan Leonel	Los Andes	"
GONZALEZ NIGLIA Genaro	Puerto Nuevo	"
MARTINEZ Leandro Agustín	Leandro N. Alem	"
GOMEZ Lucas Ezequiel	El Porvenir	"
ROMERO Alexis Leonardo	Talleres	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94502: (continuación)

ALTEÑO MONACO	Ciro Román	Defensores Unidos	7ma.
DAVERIO	Francisco Matías	Deportivo Riestra	"
LAZZARO	Guido	Defensores de Belgrano	"
BUSOLIN	Lucca	Almagro	"
RAD	Alexi Alejandro	Atlético Tucumán	8va.
DOBAL	Joaquín	Racing Club	"
NOGUERA JUREVICIUS	Santiago	Central Córdoba (S.E.)	"
AYALA	Thiago Santino	Arsenal F.C.	"
MANUALE	Thomas Uriel	Platense	"
INSARRAULDE	Uriel Nazareno	Huracán	"
ACUÑA	Agustín Maximiliano	Sacachispas F.C.	"
FABIGNANI	Facundo Lionel	Berazategui	"
ROJAS	Julián Sebastián	Fénix	"
ROMERO	Leandro Nahuel	Sportivo Dock Sud	"
OJEDA	Agustín Nehuén	Central Ballester	"
UEHLINGER	Augusto	Sp. Belgrano (Córdoba)	"
BOLLI BERAIZ	Jeremías E.	Flandria	"
CABALLERO	Owen Ezequiel	Brown	"
LUGO	Valentín Gabriel	Camioneros (Luján)	"
DIAZ	Facundo Román	Estudiantes de La Plata	9na.
ARCE	Lucas Benjamín	Defensa y Justicia	"
ROJOS	Thiago Shamel	Godoy Cruz (Mendoza)	"
HUERTA BAZAN	Andrés Valentín	Sportivo Italiano	"
RUIZ	Lautaro Javier	Atlas	"
MIÑO	Bautista Iván	Villa Dálmine	"
CONCHA CASTELLUCI	Francis E.	Talleres	"
LEIVA	Thiago Daniel	All Boys	"
MIÑO	Alan Darío	Racing Club	1a.F.
CARESANI	Ramiro	17 de Agosto	"
WHILHELM	Fernando Ariel	Pinocho	"
BRIZUELA	Germán	Villa La Ñata	"
BOTTINELLI	Juan Carlos	Nueva Chicago	"
BLOCK	Tomás	"	"
MAINA	Lucas Emiliano	Kimberley	"
ESPER	Alan Nicolás	Argentinos Juniors	"
VEGA	Alan	Estrella de Maldonado	"
BONTEMPO	Nahuel José Antonio	Camioneros	"
SMARGIASSI	Natanael	Newell's Old Boys	"
RUBINI	Aarón	Alvear	"
SUELDO	Alan Elías	Huracán	"
DAILOFF	Facundo Daniel	Chacarita Juniors	"
SEOANE	Alejandro Javier	Sportivo Barracas	"
MANDRINO	Brian Oscar	Las Heras	"
CERRUDO	Diego Sebastián	F.C. Oeste de Merlo	"
TORRES	Gustavo Emmanuel	Villa Malcolm	"
VOUILLOUD	Horacio Daniel	Unión Monte Viejo	"
FECHINO	Ian Ezequiel	Jorge Newbery	3ra.F.
NUÑEZ	Lucas Agustín	Nueva Chicago	"
DIVIÑO	Facundo	Miriñaque	"
NIEVES	Manuel Alejandro	"	"
VIGNONE	Lautaro Tomás	Estudiantil Porteño	"
DIAZ	Matías Nahuel	Don Bosco	"
FERNANDEZ	Ignacio Nicolás	Unión Monte Viejo	"
BUSTAMANTE	Santiago Alejandro	"	"
FARIAS	Patricio Gastón	Los Muchachos	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94502: (continuación)

ACOTTO Andrés Hugo	Newell's Old Boys	3ra.F.
DE ARMAS Dylan Ezequiel	Estrella de Maldonado	"
MALDONADO Santiago Emanuel	"	"
VALIENTE SALINAS Ezequiel	Camioneros	"
GIANNINI Gianfranco	Arsenal F.C.	"
CHAZARRETA Iago Adriel	Argentinos Juniors	"
SANGINETO Luca Valentino	Pacífico	"
BLANCO Joaquín	San Lorenzo de Almagro	4ta.F.
MENDOZA Nicolás	"	"
EL ID Alex Nahuel	Comunicaciones	"
ARRIOLA GONZALEZ Axel Nahuel	Juv. Unida (Ciudadela)	"
CASALEGGI Axel Yamil	Deportivo Morón	"
PELIZZARI Gonzalo	Estrella Federal	"
MORENO Axel Maximiliano	Almafuerte	"
TORRES Juan Cruz	Arsenal F.C.	"
MACHUCA Nicolás Nahuel	Pacífico	"
MATIAS Santino Nicolás	Country de Bánfield	"
MOBILIO PONCE Benjamín V.	Don Bosco	5ta.F.
LOBO Lucas Emanuel	UAI Urquiza	"
SIGNORINI Bruno	Estrella Federal	"
FLORES Fabricio Ezequiel	Justo José de Urquiza	"
CASTRO Ignacio Federico	Las Heras	"
ALMIRON Rodrigo Demián	Argentino (San Fernando)	"
MEZZACASA Santiago Manuel	Villa Malcolm	"
SENDRA Agustín	Pacífico	"
BERALDI Joaquín Tomás	"	"
NOVELLETTO Bautista	Country de Bánfield	"
GARMA GIACINTO Joaquín	Estrella de Maldonado	"
CRESPI Francisco Luis	Don Bosco	7ma.F.
BOLAÑA Benjamín Gastón	Sportivo Dock Sud	"
BARISONE Rafael Martín	Estrella Federal	"
GORBEA Camilo Felipe	Platense	I. '10
VELAZQUEZ Enzo Benjamín	San Lorenzo de Almagro	"
LEON Matheo Santino	Argentinos Juniors	"
MOYANO Ramiro Mateo	Acassuso	"
GONZALEZ Leandro Rubén	Quilmes A.C.	I. '11
TRAPANI Santino	Chacarita Juniors	"
AQUINO GONZALEZ Yoel Arturo	San Lorenzo de Almagro	I. '12
LLERENA RIOS Sofía Belén	Estudiantes de La Plata	Fem.
FERNANDEZ Valeria Luciana	S.A.T.	"
SCAROFIOCCA Abigaíl Belén	Comunicaciones	"
SORIANO Betina Fernanda	Talleres (Córdoba)	"
ZAPATA Sasha Sofía Celeste	"	"
GARCIA ROLDAN Josefina	San Miguel	"
TRONCOSO María Jose	Lima F.B.C.	"
BERENGUEL María Sofía	Sarmiento	"
MONGES Yoselie Janet	Argentino de Quilmes	"
AGUIRREZ Evelyn Daiana	Estudiantes	F.Fem.
COCERES Guadalupe Sofía	Boca Juniors	"
DEFERR María Candela	Ferro Carril Oeste	"
GUZMAN MAMANI Margarita B.	San Lorenzo de Almagro	"
TORENA Micaela Belén	Sportivo Barracas	"
LAURO Sofía Andrea	Pinocho	"
BRITEZ Yazmín Agustina	Huracán	"
BERON Valentina Aylén	El Ciclón F.C.	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94502: (continuación)

NUTKIEWICZ Abril	Alvear	F.Fem.
BRAVO Ruth Elizabeth	Lib. San Cristóbal	"
MAZZOTTA Angel Daniel	Fútbol Playa Escobar	Playa
VEIT Santiago Carlos	San Telmo	"
ENRIQUE RUIZ Gonzalo Matías	Boca Juniors	"
FUNES Lucas Damián	Malvinas	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

SUSPENSION POR DOBLE AMONESTACION EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 09/10/2023 EXPTE. 94503:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

CONECHNY José Tomás	Godoy Cruz (Mendoza)	Ira.
LUJAN MELLI Gonzalo	San Lorenzo de A.	"
CASTET Facundo Damián	Estudiantes	Ira.Nac.
CARO TORRES Nicolás Ezequiel	Chacarita Juniors	"
COSI Alex Julián	Villa San Carlos	Ira.B.
MAIDANA AMARILLA Lucas Javier	Lugano	Ira.D
PEDRAZA Braian Ezequiel	Juventud Unida	"
RUIZ Oscar Angel	Deportivo Paraguayo	"
AMBROGIO Lucas Martín	Argentinos Juniors	Rva.
GONZALEZ Juan Ignacio	UNLAM	Ira.F
GONZALEZ Ignacio Agustín	Ferro Carril Oeste	"
FLORES Ariel Alejandro	Platense	"
VALENZUELA Gustavo Joel	F.C. Oeste de Merlo	"
GARCÍA Nahuel Víctor A.	Deportivo Hurlingham	"
SANZ Matías Nicolás	17 de Agosto	"
JUAREZ BARRAZA Alex Hugo	River Plate	"
(*) VEGA Agustín Ezequiel	Don Bosco	3ra.F.
LOPEZ VEGA Jeremías Ian	All Boys	"
RETAMAR Alan Leandro	"	"
RODGERS Santiago	Kimberley	"
CAPURRO Santiago Emanuel	Arsenal F.C.	"
TOBES Valentín	Gimnasia y Esgrima L.P.	"
NESCI Mateo Valentín	Alvear Club	"
DELGADO Belén Patricia	Atlas	Fem.
(*) PIANOVI Noelia Silvana	Excursionistas	"
CALDERON Elsa Carolina	Puerto Nuevo	"
TAPPIA Florencia Magalí	San Miguel	"
DELGADO Sharon Melina	S.E.C.L.A.	F.Fem.
FORTUNA Fiamma Ornella	Pacífico	"
PEREZ Agostina	17 de Agosto	"
IBARRA Jonatan Maximiliano	Barrio Constitución	Playa
LA FUENTE Braian Iván	Malvinas	"
(*) MENDOZA ZUCCOTTI Cesar Andrés	Ituzaingó	"

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(\*) Jugadores/as inhabilitados/as, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán/a de equipo. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

GENERAL LAMADRID c. VICTORIANO ARENAS 8va. y 9na.C. 16/09/2023 EXPTE. 94230:

En cuanto al jugador Tomás Francisco Romeo, del Club General Lamadrid, se le da por cumplida la sanción. Arts. 32 y 33 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

VICTORIANO ARENAS c. DEPORTIVO ESPAÑOL 6ta.C. 01/10/2023 EXPTE. 94425:

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Joaquín Ismael Bordón, del Club Victoriano Arenas. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Deportivo Español, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 87 minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

YUPANQUI c. BERAZATEGUI Ira.C. 03/10/2023 EXPTE. 94489:

Se suspende por dos partidos al jugador Emiliano Adrián Caballero Montes, del Club Berazategui. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

PUERTO NUEVO c. ARGENTINO (Rosario) 7ma.C. 03/10/2023 EXPTE. 94492:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Fabricio Alfonso, del Club Argentino de Rosario. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

TRISTAN SUAREZ c. ESTUDIANTES 3ra.Nac. 04/10/2023 EXPTE. 94493:

Se suspende por tres partidos al jugador Luan Francisco Carusso Montoya, del club Estudiantes. Arts. 204 y 287 del R.D. (acción brusca, increpar adversario).-

ARGENTINO DE QUILMES c. FENIX Ira.B. 01/10/2023 EXPTE. 94497:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$41.600), al delegado Martín Ariel Gasparet, del Club Fénix. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

SPORTIVO BARRACAS c. MERCEDES Ira.D. 03/10/2023 EXPTE. 94498:

Se suspende por tres partidos, al jugador Nazareno Julián Vidal, del Club Sportivo Barracas. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

ARSENAL F.C. c. TALLERES (Córdoba) Ira. 05/10/2023 EXPTE. 94507:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Brighton Alexis Payes, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) c. TIGRE Ira. 07/10/2023 EXPTE. 94508:

Se autoriza al director técnico Walter Fabián De Felipe, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 07/10/2023 EXPTE. 94509:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Eros Nazareno Mancuso, del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

ROSARIO CENTRAL c. HURACAN Ira. 06/10/2023 EXPTE. 94510:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Eduardo Carrizo, del Club Huracán. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza al director técnico Diego Hernán Martínez, del Club Huracán, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 07/10/2023 EXPTE. 94511:

1°) Al director técnico Mariano Ramón Toedtli, del Club Newell's Old Boys, se lo habilita para actuar. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Se autoriza al director técnico Rubén Darío Insúa, del Club San Lorenzo de Almagro, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3°) Jugador restante en expediente aparte.-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) Ira.Nac. 08/10/2023 EXPTE. 94512:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Elías Lisandro Brítez, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se autoriza al aguatero Carlos Horacio Hernández, del Club Aldosivi de Mar del Plata, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3°) Se autoriza al utilero Mateo Yael Salinas, del Club Aldosivi de Mar del Plata, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

4°) Se autoriza al director técnico Jorge Rodrigo Drago, del Club Deportivo Maipú de Mendoza, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO RIESTRA c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 08/10/2023 EXPTE. 94513:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$56.000), al director técnico Luciano Guiñazu, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$52.000), al preparador físico César Daniel Cinti, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. EL PORVENIR Ira.D. 08/10/2023 EXPTE. 94514:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Matías Esteban Rodríguez, del Club Deportivo Paraguayo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

JUVENTUD UNIDA c. DEFENSORES DE CAMBACERES Ira.D. 08/10/2023 EXPTE. 94515:

1°) Se suspende por un partido al jugador Lucas Agustín Borre, del Club Juventud Unida. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Leonel Eugenio Caielli Arrecigor, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 287 del R.D. (increpar jugador adversario).-

3°) Se autoriza al aguatero Gabriel Aníbal Spina, del Club Defensores de Cambaceres, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

4°) Jugador restante en expediente aparte.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

CHACARITA JUNIORS c. FERRO CARRIL OESTE 3ra.Nac. 05/10/2023 EXPTE. 94516:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gerónimo Tahiel Govi, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN MIGUEL c. VILLA SAN CARLOS 4ta.B. 07/10/2023 EXPTE. 94517:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Matías Ezequiel Membrilla Valle, del Club Villa San Carlos. Arts. 22 y 8 del R.D.-

LEANDRO N. ALEM c. SPORTIVO BARRACAS 4ta.C. 04/10/2023 EXPTE. 94518:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Leandro N. Alem, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. RIVER PLATE 5ta. 07/10/2023 EXPTE. 94519:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Tomás Ezequiel Jung y Martín Osvaldo Lucero, del Club River Plate. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Martín Daniel Fernández y Giovanni Maximiliano Diosque, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se autoriza al director técnico Pablo Javier Di Pietro, del Arsenal F.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ATLETICO TUCUMAN c. CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) 5ta. 07/10/2023 EXPTE. 94520:

Se autoriza al preparador físico Matías Ezequiel Ferreyra, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

INSTITUTO (Córdoba) c. BANFIELD 5ta. 07/10/2023 EXPTE. 94521:

Se autoriza al director técnico Jorge Alberto Torres, del Club Instituto de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CENTRAL BALLESTER c. EL PORVENIR 5ta.C. 07/10/2023 EXPTE. 94522:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Joel Adrián Maciel, del Club Central Ballester. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN MARTIN c. DEPORTIVO MERLO 6ta.B. 08/10/2023 EXPTE. 94523:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alexis Damián Quispe, del Club San Martín. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN TELMO c. ALMIRANTE BROWN 7ma.Nac. 08/10/2023 EXPTE. 94524:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Telmo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-





ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

UAI URQUIZA c. BERAZATEGUI 7ma.B. 08/10/2023 EXPTE. 94525:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nahuel Iván Lucero, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

EL PORVENIR c. CENTRAL BALLESTER 7ma.C. 07/10/2023 EXPTE. 94526:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Andrés Nicolás Avalos, del Club El Porvenir. Arts. 22 y 8 del R.D.-

BELGRANO (Córdoba) c. LANUS 8va. 07/10/2023 EXPTE. 94527:

Se autoriza al preparador físico Lucas Gabriel Nieves Cáceres, del Club Belgrano de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SAN TELMO c. ALMIRANTE BROWN 8va.Nac. 08/10/2023 EXPTE. 94528:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Telmo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINO DE QUILMES c. COLEGIALES 7ma.B. 08/10/2023 EXPTE. 94561:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Quilmes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. VILLA DALMINE Ira.Nac. 08/10/2023 EXPTE. 94562:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Nahuel Molina, del Club Villa Dálmine. Arts. 22 y 8 del R.D.-

INSTITUTO (Córdoba) c. BANFIELD 4ta. 07/10/2023 EXPTE. 94563:

1º) Se autoriza al director técnico Claudio Romualdo Sarria, del Club Instituto de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al preparador físico Gastón Adrián Olmos, del Club Instituto de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

UAI URQUIZA c. BERAZATEGUI 9na.B. 08/10/2023 EXPTE. 94564:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santino Ezequiel Viola Montes, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

TALLERES (Córdoba) c. ROSARIO CENTRAL 5ta. 07/10/2023 EXPTE. 94567:

Se autoriza al director técnico Sebastián Jesús Mori, del Club Talleres de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ARSENAL F.C. c. BANFIELD Ira. 09/10/2023 EXPTE. 94575:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejandro Gabriel Medina, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94575: (continuación)

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nicolás Diego Aguirre, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

BARRACAS CENTRAL c. COLON Ira. 09/10/2023 EXPTE. 94579:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Cristian Mariano Cetrángolo, del Club Colón. Arts. 22 y 8 del R.D.-

HURACAN c. INDEPENDIENTE 7ma. 07/10/2023 EXPTE. 94589:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 09/10/2023 EXPTE. 94504:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

OCAMPO Alvaro	Belgrano (Córdoba)	4a.
DANIELE Matías Ezequiel	"	"
DIAZ Santiago Gabriel	Cañuelas F.C.	"
GALLI Franco Nicolás	Chacarita Juniors	"
CUTRI Urbano Manuel	D10 Football Club	"
CARDOZO DUARTE Oscar Javier	"	"
FALCIONE Mateo Gonzalo	Estudiantes (Río IV)	"
MAZZALI Facundo Gabriel	Estudiantes	"
GALLINETTI Gonzalo Xavier	Fénix	"
GAVILAN Francisco Juan	"	"
SUAREZ Jeremías Uriel Nicolás	Ferro Carril Oeste	"
SUAREZ Facundo Lautaro	General Lamadrid	"
RODRIGUEZ Lautaro Daniel	Instituto A.C.	"
VELAZQUEZ Pedro	"	"
ESTABIO Luca	Lanús	"
CHAMORRO Bruno Rubén	Los Andes	"
SCARPECCIO Francisco	Newell's Old Boys	"
MESA Diego Gabriel	Racing Club	"
RODRIGUEZ Thiago Adrián	Témperley	"
VALDEZ CASANI Cesar Jesús	Yupanqui	"
ALTAMIRANO Tomás Valentín	Arsenal F.C.	5a.
MORAY CAÑETE Franco Agustín	Barracas Central	"
CAIMI Luciano Federico	Berazategui	"
SAMANIEGO Tobías Marcelo	"	"
STORNILO Fernando Agustín	Central Córdoba (SdE.)	"
AMARELLE Santiago Ariel	"	"
ADONE Tomás	Deportivo Armenio	"
LEDESMA Santiago Joaquín	Deportivo Muñiz	"
ACUÑA ACOSTA Carlos Daniel	Estudiantes de La Plata	"
JULIAN Juan Cruz	Huracán	"
SOSA Rodolfo Andrés	Platense	"
PONCE Thiago Tomás	Rosario Central	"
CAMICIA Francisco Hernán	Sarmiento	"
FERNANDEZ Santiago Abel	Talleres	"
ARNAY Rodrigo Iael	"	"
RODRIGUEZ Julián	Tigre	"
BAIGORRIA Axel Leonardo	"	"
PIZARRO Ezequiel Gonzalo	UAI Urquiza	"
FERRARA Joaquín Marcos	"	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94504: (continuación)

GANGA Tomás Ezequiel	Vélez Sársfield	5a.
ACOSTA Lucas Ezequiel	Villa San Carlos	"
ORTIZ Joel Alexander	Atlético Tucumán	6a.
MILANESE Gerónimo Alexander	Chacarita Juniors	"
MAONE Juan Ignacio	"	"
FERREIROS Thiago Elías	Deportivo Morón	"
BONEDER GALLUCIO Tiziano	Deportivo Riestra	"
BIZAI FRATE Santino	Patronato (Paraná)	"
GRIGOLATTO Martín Gabriel	"	"
GRANERO Juan Pablo	Sarmiento	"
ORQUERA CHAVES Mariano Agustín	Talleres (Córdoba)	"
GANDIN Valentino	Atlético de Rafaela	7a.
IBAÑEZ ANEA Guillermo	Barracas Central	"
DA SILVA Agustín Leandro	Brown	"
FLORES Joaquín Jorge	Comunicaciones	"
MANDOLA Ignacio	Deportivo Laferrere	"
PINTOS Tomás Agustín	Deportivo Morón	"
RAMOS Thiago Gastón	El Porvenir	"
GIOVANINI Enzo	Estudiantes (Río IV)	"
RIGGIO Marcos Alexis	Gim. y Esgrima (Mza.)	"
BENITEZ Andrés	Gim. y Esgrima La Plata	"
PACHECO Mateo Ezequiel	Instituto A.C.	"
VIDELA Braian Gabriel	Racing Club	"
CABALLERO FERNANDEZ Ramiro M.	San Lorenzo de Almagro	"
MORIS Alex Tobías Martín	San Miguel	"
VERGARA Juan Pablo	Sportivo Belgrano	"
CASTRO Lucas Manuel	Talleres	"
VARGAS Ronal Santiago S.	Tigre	"
HERRERA Agustín Yutiel	UAI Urquiza	"
GALVAN Jesús Bautista	Atlético Tucumán	8a.
CIPRIANI Thomas Ignacio	Arsenal F.C.	"
CORREA Brandon Román	Belgrano (Córdoba)	"
MARSOCHINI Sebastián Ariel	Cañuelas F.C.	"
GOMEZ Juan Teófilo	Central Córdoba (SdE.)	"
ORTIZ Facundo Isaías	Chacarita Juniors	"
CACERES MEDRANO Thiago Hernán	Deportivo Laferrere	"
MARQUEZ Agustín	Deportivo Morón	"
CABRERA GUARICUY Derlis Daniel	Deportivo Riestra	"
RODRIGUEZ Fernando Ezequiel	Flandria	"
YEGROS Lautaro Leonardo	Nueva Chicago	"
LENCINAS Juan Francisco	Patronato (Paraná)	"
ROMERO Benicio	Racing Club	"
OJEDA Elián Uriel	San Lorenzo de Almagro	"
RODA Keanu Luis	San Miguel	"
GAMBOA ARGENTO Dante	Sportivo Dock Sud	"
MARTINEZ Agustín	Talleres (Córdoba)	"
ORDOQUI Juan Segundo	Villa San Carlos	"
CASTRO ITURRIZA Lucas Agustín	Arsenal F.C.	9a.
PERALTA LEDESMA Thiago B.	Central Córdoba (SdE.)	"
FIGUEROA Cristian Agustín	Deportivo Muñiz	"
CESPEDES BAVIO Gerónimo J.	Deportivo Riestra	"
TARABINI Amilcar	Patronato (Paraná)	"

Art. 154 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

F U T S A L

GENERAL LAMADRID c. CHACARITA JUNIORS 4ta., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. 21/08/2023 EXPTE. 93928:

Se da por cumplida la sanción de clausura de cancha al Club General Lamadrid, dispuesta en el ap. 2° de la resolución de fecha 21 de Septiembre de 2023. Arts. 32 y 33 del R.D.-

FRANJA DE ORO c. ALMAFUERTE 1ra. 01/10/2023 EXPTE. 94438:

1°) Se suspende por tres partidos, al jugador Mirko Nicolás Segura, del Club Franja de Oro. Art. 186 del R.D. (protestar fallos y términos descomedidos).-

2°) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 26.000), al delegado Diego Segura, del Club Franja de Oro. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y términos descomedidos).-

RIVER PLATE c. ESTRELLA DE BOEDO 6ta. 27/09/2023 EXPTE. 94458:

1°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Se dispone que el Club Estrella de Boedo, abone al Club River Plate, los gastos inherentes a la reprogramación del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. ATLANTA 1ra. 03/10/2023 EXPTE. 94475:

Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Ariel Vera, del Club Atlanta. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

BOCA JUNIORS c. JORGE NEWBERY 1ra. 02/10/2023 EXPTE. 94491:

Se suspende por tres partidos, al jugador Manuel Antar, del Club Jorge Newbery. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

BOCA JUNIORS c. JORGE NEWBERY 3ra. 02/10/2023 EXPTE. 94494:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alexis Gabriel Zárate, del Club Boca Juniors. Arts. 200 a) VIII y 48 del R.D. (plancha, reincidencia).-

DEPORTIVO METALURGICO c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 3ra. 09/09/2023 EXPTE. 94495:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Nazzareno Barufaldi, del Club Estudiantil Porteño. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

CI.DE.CO. c. FRANJA DE ORO 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94529:

1°) Se suspende por un partido al jugador Franco Antonelli, del Club Franja de Oro. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Salvador Carabajal, del Club CI.DE.CO. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. DEPORTIVO METALURGICO 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94530:

Se suspende por un partido al jugador Demian Darío Silva, del Club Deportivo Merlo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

DEPORTIVO MORON c. JUVENCIA 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94531:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Walter Cuevas, del Club Deportivo Morón. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ALL BOYS 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94532:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucio Martinangeli, del Club All Boys. Arts. 22 y 8 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. RACING CLUB 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94533:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Jonathan Emiliano Bruzzone, del Rácing Club. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Juan José Alaines, del Rácing Club. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Ignacio Santos, del Rácing Club. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

KIMBERLEY c. AMERICA DEL SUD 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94534:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Rodrigo Ignacio Vinocur, del Club América del Sud. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Gustavo Damián Casado, del Club Kimberley. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

PRIMERA JUNTA c. VILLA MALCOLM 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94535:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Germán Ezequiel Núñez Helguera, del Club Primera Junta. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Gustavo Pascual Marinaro, del Club Villa Malcolm. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

VELEZ SARSFIELD c. ALVEAR 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94536:

1º) Se suspende por un partido al jugador Augusto Montero, del Club Vélez Sársfield. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Facundo Daniel Ferreyra, del Club Vélez Sársfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Damián Nahuel D'Angelo Nieto, del Club Vélez Sársfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

4º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Lucas Damián Gigena, del Club Alvear. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Vélez Sársfield y Alvear, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

DEPORTIVO MORON c. JUVENCIA 3ra. 07/10/2023 EXPTE. 94537:

Se suspende por un partido al jugador Tobías Iacovantuono, del Club Juvencia. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

DEPORTIVO RIESTRA c. TIGRE 3ra. 06/10/2023 EXPTE. 94538:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bruno Uriel Bustamante, del Club Tigre. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ALL BOYS 3ra. 07/10/2023 EXPTE. 94539:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Felipe González, del Club All Boys. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

JORGE NEWBERY c. NUEVA CHICAGO 3ra. 08/10/2023 EXPTE. 94540:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tomás Andrés Linsalata, del Club Jorge Newbery. Arts. 22 y 8 del R.D.-

PLATENSE c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 05/10/2023 EXPTE. 94541:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Roldán, del Club Country de Bánfield. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ALMAFUERTE c. COUNTRY DE BANFIELD 5ta. 08/10/2023 EXPTE. 94542:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Mateo Sebastián Bessone, del Club Country de Bánfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ITUZAINGO c. EL PORVENIR 6ta. y 7ma. Inic. 07/10/2023 EXPTE. 94543:

Se dan por perdidos estos partidos al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-

ARGENTINO (San Fernando) c. COLEGIALES 7ma. 08/10/2023 EXPTE. 94544:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Pablo Lazzari, del Club Colegiales. Arts. 22 y 8 del R.D.-

LOS MUCHACHOS c. SPORTIVO DOCK SUD 8va. 07/10/2023 EXPTE. 94545:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. CABALLITO JUNIORS 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94565:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ignacio Nahuel Suárez, del Club General Lamadrid. Arts. 22 y 8 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL 3ra. 06/10/2023 EXPTE. 94566:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Luciano Gómez Vidal, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94566: (continuación)

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Julio Eloy William Aguilar Ato, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. EL CICLON F.C. 1ra. y 3ra. 06/10/2023 EXPTE. 94568:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Justo José de Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ARSENAL F.C. c. PACIFICO 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94569:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Pezzani, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ALL BOYS 4ta. 07/10/2023 EXPTE. 94570:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Manuel Antonio Cardaropoli Stiuso, del Club All Boys. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ALL BOYS 5ta. 07/10/2023 EXPTE. 94571:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thiago Miguel Abetti, del Club Estudiantil Porteño. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. NUEVA ESTRELLA 8va. 07/10/2023 EXPTE. 94572:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Estrella, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

17 DE AGOSTO c. S.E.C.L.A. 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94573:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Sebastián Carlos Regueiro, del Club S.E.C.L.A. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Facundo Cruz Ruscica, del Club 17 de Agosto. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

DON BOSCO c. VILLA MODELO 3ra. 08/10/2023 EXPTE. 94574:

1º) Se suspende por un partido al jugador Martín Thiago Dalesio, del Club Villa Modelo. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Uriel Peyrano, del Club Villa Modelo. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Matías René Gatica, del Club Don Bosco. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

4º) Jugador restante en expediente aparte.-

LOS MUCHACHOS c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94576:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Martín Hernán Roldán, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94576: (continuación)

2°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Joel Nin, del Club Los Muchachos. Arts. 22 y 8 del R.D.-

RIVER PLATE c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 07/10/2023 EXPTE. 94580:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Iván Aquino, del Club Centro Asturiano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

UNION MONTE VIEJO c. LOS ANDES 8va. 07/10/2023 EXPTE. 94581:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PRIMERA JUNTA c. VILLA MALCOLM 8va. 08/10/2023 EXPTE. 94582:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Primera Junta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PLATENSE c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94583:

1°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Fernando Javier Trasancos, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2°) Jugadores restantes en expediente aparte.-

CHACARITA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 7ma. 07/10/2023 EXPTE. 94585:

1°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Juan Ignacio Gentili, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Damián Mariano Alejandro Castillo, del Club Chacarita Juniors. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CHACARITA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 6ta. 07/10/2023 EXPTE. 94586:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chacarita Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RIVER PLATE c. CENTRO ASTURIANO 6ta. 07/10/2023 EXPTE. 94587:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. y 5ta. Inic. 09/10/2023 EXPTE. 94505:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

GODOY Thomas Agustín	Almafuerte	4a.
CANO Lautaro Nicolás	Estudiantil Porteño	"
RODRIGUEZ VENTOS Juan Cruz	Ferro Carril Oeste	"
PONCE MENDOZA Alejo Gabriel	Ferro Carril Oeste de M.	"
ALONSO Joaquín Bautista	Pinocho	"
RAMIREZ Nehemías Gabriel	Sportivo Dock Sud	"
BONANNO Ramiro	Vélez Sársfield	"





ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

Expediente 94505: (continuación)

MIRANDA HERRERA Alexis Javier	El Ciclón F.C.	5a.
GUILAR ALDERETE Tiago	Jorge Newbery	"
DI GENNARO Bautista	Platense	"
ACETTI Leandro Thomas	"	"
INSUA Augusto	Primera Junta	"
ZALAZAR RIVAS Amadeo Siro	Univ. Nac. de La Matanza	"

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L I N F A N T I L**

BOCA JUNIORS c. NEWELL'S OLD BOYS Cat. '10 24/09/2023 EXPTE. 94352:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Tiziano Zalazar, del Club Newell's Old Boys. Art. 22 del R.D.

2º) Continúan las actuaciones según su estado.-

GRAND BOURG c. ARGENTINO DE MERLO Cat. '11 01/10/2023 EXPTE. 94465:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Ramiro Lionel López, del Club Argentino de Merlo. Art. 22 del R.D.

2º) Se reitera al Club Grand Bourg que deberá informar, dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 30 minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. VELEZ SANSFIELD Cat. '10 08/10/2023 EXPTE. 94546:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Mariano Carlos Pizzoglio, del Club Vélez Sársfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

YUPANQUI c. PIRAÑA Cat. '10 08/10/2023 EXPTE. 94547:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bautista Ramos, del Club Yupanqui. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. TIGRE Cat. '11 08/10/2023 EXPTE. 94548:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Manuel Orlando Lagos Rodríguez, del Club Defensores de Belgrano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ACASSUSO c. NUEVA CHICAGO Cat. '13 08/10/2023 EXPTE. 94549:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Chicago, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE FUTBOL INFANTIL - Cats. '10, '11 y '12 Inic. 09/10/2023 EXPTE. 94506:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BLANCO Thiago Benjamín	Huracán	Cat. '10
AUBRY Lautaro Sebastián	Platense	"
MARTIARENA Liam Emil	Vélez Sársfield	"
BOGADO Juan Adolfo	Estudiantes de La Plata	Cat. '11
ALTAMIRANO Gonzalo E.	Independiente	Cat. '12
OCAMPO Ignacio	San Lorenzo de Almagro	"

Art. 154 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

**F U T B O L F E M E N I N O**

DEFENSORES DE BELGRANO c. LANUS Sub. 19 07/10/2023 EXPTE. 94550:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Nicolás Matías Rueda, del Club Lanús. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

EL PORVENIR c. PLATENSE Sub. 14 08/10/2023 EXPTE. 94551:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Daniel Antonio Estigarribia, del Club El Porvenir. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ROSARIO CENTRAL c. HURACAN 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94577:

Se suspende por un partido a la jugadora María Belén Días, del Club Rosario Central. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

VILLA DALMINE c. GENERAL LAMADRID 1ra. Inic. 10/10/2023 EXPTE. 94584:

Se da por perdido este partido al Club Villa Dálmine. Art. 109 in fine del R.D.-

**F U T S A L F E M E N I N O**

EL CICLON F.C. c. 17 DE AGOSTO 1ra. 04/10/2023 EXPTE. 94552:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Ignacio Viñas, del Club 17 de Agosto. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo a la jugadora Rocío Belén Morales, del Club 17 de Agosto. Arts. 203 y 211 del R.D. (agresión mutua).-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Daiana Carolina Meza, de El Ciclón F.C. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

4º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo a la jugadora María Lourdes Meza, del Club El Ciclón F.C. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

G.O.N. c. BANFIELD 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94553:

Se suspende por un partido a la jugadora Leslie Yamila Pazo, del Club Bánfield. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

NUEVA CHICAGO c. VILLA MALCOLM 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94554:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Fiorella Ayelén Gleria, del Club Villa Malcolm. Art. 287 del R.D. (increpar adversaria).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Michelle Nataly Yeannes, del Club Villa Malcolm. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Hanna Estefanía Camio, del Club Nueva Chicago. Art. 202 b) del R.D. (agresión frustrada).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

ALMAGRO c. NVC LA MATANZA 4a. 28/09/2023 EXPTE. 94555:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club NVC La Matanza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO VAPORAKI c. EL CICLON F.C. 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94578:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Iara Del Valle Smoilis Vera, del Club El Ciclón F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora María Daniela Fernández, del Club Deportivo Vaporaki. Arts. 22 y 8 del R.D.-

RACING CLUB c. CAMIONEROS 6a. 08/10/2023 EXPTE. 94588:

Se suspende por un partido a la jugadora Mia Valentina Mareco, del Rácing Club. Art. 154 del R.D.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. 17 DE AGOSTO 4a., 5a. y 6a. Inic. 10/10/2023 EXPTE. 94590:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Defensores de Cervantes. Art. 109 in fine del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. 17 DE AGOSTO 4a. Inic. 10/10/2023 EXPTE. 94591:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

**P L A Y A**

ARGENTINO (Rosario) c. ACASSUSO 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94556:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Franco Jesús Velázquez, Nahuel Cipolletta, Alvaro Vázquez, Lucas Casterán, Nicanor Maciel, Genaro Maciel y Lucas Ponzetti, del Club Argentino de Rosario. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Leandro Marino, Emanuel De Sosa, Manuel Héctor Bordón y Carlos Rubén Rivera, del Club Acassuso. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Rosario, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ITUZAINGO c. MALVINAS 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94557:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luciano Iván Giorgi, del Club Ituzaingó. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

SAN TELMO c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. 08/10/2023 EXPTE. 94558:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Javier Ezequiel Inglesi, del Club Sportivo Italiano. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

10 de octubre de 2023

P L A Y A F E M E N I N O

BOCA JUNIORS c. MALVINAS 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94559:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Ana Laura Ramírez, del Club Boca Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

MALVINAS c. ITUZAINGO 1ra. 01/10/2023 EXPTE. 94560:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

--0--